



ANUNCIO ACTA Nº 3

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE 07/11/2022 DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA, PUBLICADA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL y PUBLICÁNDOSE ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚM. 299 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

OBJETO: COBERTURA MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR QUE CORRESPONDE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el día 03/03/2023 **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- Tener por corregidos los cuestionarios del primer ejercicio de la oposición otorgándoles las calificaciones provisionales que se expresan a continuación:

Núm. Sobre	Calif.Provis. del Cuestionario
1	5,63
2	5,77
3	4,70
4	6,50
5	4,10
6	4,20
7	6,63
8	3,93
9	5,13
10	3,80
11	3,37
12	5,87
13	4,37
14	5,37
15	4,93
16	3,30
17	4,90
18	6,40



19	2,80
20	5,23

TERCERO.- Emplazar a los aspirantes que han realizado el primer ejercicio de la oposición para asistir, si fuera de su interés, al acto de apertura de las plicas que contienen sus datos de identificación y que tendrá lugar el día 08/03/2023 a las 10:00 horas en la Sala “La Capilla” de la Casa Consistorial sita en Plaza Mayor nº1 de Pozuelo de Alarcón. En dicho acto de apertura de plicas, se facilitará a los opositores comparecidos que lo deseen, el ejemplar autocopiativo de la hoja de respuestas de su primer ejercicio de la oposición así como el cuestionario de preguntas formulado.

Publicar dicho acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Página Web municipal a los efectos oportunos.

CUARTO.- Tener por decaídos en sus derechos y en consecuencia excluidos del proceso selectivo, a los aspirantes no comparecidos al llamamiento de la primera prueba de la oposición, finalizando para los mismos el presente proceso selectivo.

Publicar dicho acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Página Web municipal ofreciéndoles a dichos aspirantes no comparecidos la posibilidad de interponer el correspondiente recurso por haber concluido para ellos el presente procedimiento selectivo.

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra los citados acuerdos no cabe la interposición de recurso ni la formulación de alegaciones.

Ello no obstante se significa que contra el acuerdo cuarto, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL